

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPP/CS - Primera Convocatoria

1 NÚMERO DE ACTA 007-2025/AS 04-2025/R.G.A. 074-2025

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Puno, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en la Sub Gerencia de Logística, a las ocho y treinta (8:30) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°074-2025-MPP/GA**, de fecha 18.02.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES SUMINISTRO DE MORON DE CEBADA, SEGÚN EE.TT. PARA LA META BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES**, a fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, orientados a la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ANTONIO OCHOA COSIO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	ROBERTO F. ALARCON SOLALIGUE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA (OEC)
		Suplente			
Segundo Miembro	LIDIA DOMINGA CRUZ CURASI	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES (Con conocimiento tecnico)
		Suplente	X		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado
1	AGRO IMPERIO PERU S.A.C.	20493903609	Válido
2	INKORY E.I.R.L	20601136768	Válido
3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601483085	Válido
4	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	20602641164	Válido
5	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605340408	Válido
6	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672	Válido
7	THM SOLUCIONES INTEGRALES Y COMERCIALES S.A.C.	20613306316	Válido
8	ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.	20613456024	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	INKORY E.I.R.L	6/03/2025
2	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	6/03/2025
3	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/03/2025

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS

De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Observacion
1	INKORY E.I.R.L	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos tecnicos minimos establecidas en la bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
2	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos tecnicos minimos establecidas en la bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
3	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo los requerimientos tecnicos minimos establecidas en la bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.

7 DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS O NO PARA SU EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la unica oferta presentada fue admitida, para proceder con la apertura de la oferta economica, mediante la plataforma electronica del SEACE, para iniciar con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Condicion de oferta
1	INKORY E.I.R.L	ADMITIDA
2	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	ADMITIDA
3	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE EVALUACION

N°	Nombre o razón social del postor	Factores de Evaluación	
		A. PRECIO	
1	INKORY E.I.R.L	S/60,102.00	
2	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	S/79,500.00	



3	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/92,220.00	
8.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR				
Se procede con la determinación del puntaje obtenido por el postor, según el siguiente detalle:				
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	INKORY E.I.R.L		
	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	
	PRECIO		100.00	
	Puntaje obtenido según Factores de Calificación		100.00	
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)		5.00	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		105.00	
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.		
	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	
	PRECIO		75.60	
	Puntaje obtenido según Factores de Calificación		75.60	
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)		3.78	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		79.38	
3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	
	PRECIO		65.17	
	Puntaje obtenido según Factores de Calificación		65.17	
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)		3.26	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		68.43	
9	ORDEN DE PRELACION			
De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.9 de la sección general de las bases integradas en concordancia con el 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece el siguiente orden de prelación:				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ORDEN DE PRELACION	
	INKORY E.I.R.L		1	
	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.		2	
	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		3	
10	CALIFICACION DE OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. De conformidad al Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".				
DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				
N°	Nombre o razón social del postor	Capacidad Legal HABILITACION	Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de la calificación
1	INKORY E.I.R.L	No Cumple (*)	Cumple	DESCALIFICADO
	(*) Según las bases integradas como requisito calificación (Capacidad Legal - HABILITACION) se estableció que los postores presenten " <u>Autorización Sanitaria de establecimiento, dedicado al procesamiento de alimentos emitidos por SENASA en dicho documento deberá especificar que el producto fue debidamente pelado, limpiados, seleccionados y clasificados</u> ". Al respecto el postor adjunto Autorización Sanitaria, en el cual no especifica el Limpiado y Clasificado del producto; por lo cual el comité de selección en pleno por unanimidad concluye que el postor no cumple con el requisito establecido; por lo tanto, quedando descalificado su oferta.			
2	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.	CUMPLE	Cumple	CALIFICADO
En consecuencia considerando la revisión de los documentos que acreditan los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primero y segundo lugar, el comité de selección declara DESCALIFICADA la oferta del postor INKORY E.I.R.L.; por lo cual se procede con la revisión de los documentos presentados por el postor que ocupó el tercer lugar según orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:				
3	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	Cumple	CALIFICADO
11	DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a la evaluación realizada, corresponde otorgar la buena pro a:				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		IMPORTE ADJUDICADO (S/)	
	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.		S/79,500.00	
12	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto OTORGAR LA BUENA PRO al postor CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L. con una oferta económica que asciende a S/ 79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 Soles), el mismo que se encuentra dentro del límite del valor estimado, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en el presente Acta; así mismo el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE; además el consentimiento se realizará conforme al Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando al pie en señal de conformidad.				
13				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				